

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 062

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| EXPEDIENTE | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DE INICIO | FECHA DE VENCIMIENTO | TIPO DE TRASLADO |
|---------------|--|---|---|---|--|--|
| 2015 – 227074 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | FABRICA DE GRASAS Y PRODUCTOS QUIMICOS LTDA GRASCO LTDA | GRASAS ELABORADAS DE COLOMBIA S.A.S. GRASEL S.A.S. | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 319 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN. |
| 2016-14287 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIANA GREGORY DE LOS REYES DEL VALLE | COLOMBIA MOVIL SA ESP Y SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA SA | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-14287 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIANA GREGORY DE LOS REYES DEL VALLE | COLOMBIA MOVIL SA ESP Y SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA SA | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-20990 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JESUS ANTONIO JIMENEZ CASTILLO | PLAN ROMBO SA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 062

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|-------------------------------------|---|---|--|--|
| 2016-28062 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | VICTOR ORLANDO SANCHEZ RIVERA | TELMEX COLOMBIA SA | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-28259 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | HUMBERTO PEREZ RODRIGUEZ | AUTO GRANDE S.A. | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-29446 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NATALIA BEDOYA RENDON | FAST COLOMBIA S.A.S. | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-29538 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | FERNANDO ENRIQUE GONZALEZ RODRIGUEZ | SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A. | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-29868 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | WILFRED ERNESTO FONSECA GARAVITO | COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL SA | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 062

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|--|----------------------------------|---|--|--|
| 2016-30717 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ELMER JOSE GONZALEZ HERRERA | LINIO COLOMBIA S.A.S. | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-31230 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA DEL CARMEN PILONIETA BADILLO Y MONICA OSPINA PILONIETA | INDUSTRIAS BICICLETAS MILAN S.A. | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-31293 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MADELEINE MERCADO MEZA | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-31699 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JULIAN ANDFRES ENRIQUEZ OSORIO | FALABELLA DE COLOMBIA S.A. | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-31812 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUIS JACINTO PADILLA BALLESTA | JMG HERO S.A.S. | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 062

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|--------------------------|--------------------------------|--|---|--|--|
| 2016-32786 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ELIANA GARCIA OSPINA | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-32934 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CARMEN ALICIA ARAQUE DUARTE | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-33286 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOSE FREDY VARGAS REBOLLEDO | SODIMAC COLOMBIA S.A. Y WHIRLPOOL S.A.S. | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-33624 | 01DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CLAUDIA VIVIANA FORERO RAMIREZ | LETRA 20 S.A.S. | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-34455 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | BLANCA CECILIA HORMANZA | GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS SAS | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 062

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|---|--|--|
| 2016-34464 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | FLOR CARLINA CARMONA MARTINEZ | SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA SA | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-34553 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JULY KATHERINE USECHE PEREZ | COLOMBIA MOVIL SA ESP | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-35334 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA ALEJANDRA GALINDO SABOGAL | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-35594 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JHOAN SEBASTIAN ALVARADO COTRINA | COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-35883 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ALEJANDRA VARON SANCHEZ | FAST COLOMBIA S.A.S. | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 062

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-----------------------------------|--|---|---|---|
| 2016-36451 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DIANA CECILIA PATIÑO MEZA | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-39003 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NEFTALÍ RODRIGUEZ CASTRO | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2014-143938 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NOBEL JIMENEZ SERNA | GENERAL ELECTRIC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA Y COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 2015-222269 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOSEPH FERNAND SCHNEIDER NUÑEZ | COUNTRY MOTORS S.A. Y GENERAL MOTORS – COLMOTORES S.A. | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 2014-139979 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUAN PABLO MARTIN MENDOZA CACERES | DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 062

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|---|--|--|
| 2015-165145 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA PATRICIA GUTIERREZ GONZALEZ | ANDINO TECNOLOGIA LTDA | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2015-276956 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUCY STELLA ECHAVEZ BECERRA | ALMACENES EXITO S.A. | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2015-256127 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CAROLINA ORDUZ BOLAÑOS | COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2015-255568 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MIRIAM TOVAR OLAYA | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2015-255965 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MYRIAM HELENA DUQUE DUQUE | METAL SPORT LIMITADA | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 062

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|--------------------------|--|---|---|--|--|
| 2015-268090 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NYDIA MARCELA CASILIMAS PINZON | COLOMBIANA DE COMERCIO SA CORBETA SA Y/O ALKOSTO SA | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2015-268009 | 01DEFENSA DEL CONSUMIDOR | HENRRY ALBERTO BENAVIDES NEIRA | TOUR VACATION HOTELES AZUL SAS | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2015-272422 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MIGUEL ANGEL LOPEZ TAVERA | COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2015-268023 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARTHA CECILIA PIMIENTO LIZARAZO | COMUNICACION CELULAR SA COMCEL SA | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2015-264017 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | FRANCY LORENA OSPINA MUÑOZ Y DIEGO MAURICIO SALAZAR GARCIA | GLOBAL BUSINESS SION S.A.S. | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 062

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|------------------------------------|--|---|--|--|
| 2015-270581 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ BEJARANO | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2015-260940 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA ALEJANDRA JIMENEZ NARANJO | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2015-173810 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CARLOS ALBERTO OSPINA MACIAS | SONY COLOMBIA SA | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2014-65248 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JAVIER IGNACIO LOPEZ PACHECO | FENIX TOURS S.A.S. Y MARIA DEL PILAR DAZA COVO | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2015-14568 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CLAUDIA SORAYA ABAUNZA FORERO | INTERMARCALI S.A. | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 062

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-----------|------------------------|---------------------------------|--------------------|---|--|--|
| 2014-9328 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA DEL CARMEN IBARRA MARINEZ | MUEBLES JAMAR S.A. | VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
|-----------|------------------------|---------------------------------|--------------------|---|--|--|

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General de Procesal, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **21 DE ABRIL DE 2016 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **21 DE ABRIL DE 2016 DE 2016 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS VALDERRAMA